PROGRAMA DE MOVILIDAD NACIONAL UAEM - UNAM
CONVOCATORIA 2025

En el marco del Convenio de Colaboración número 42467-2177-8-IX-15 celebrado entre la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) firmado el 25 de noviembre de 2015, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a través de la Secretaría Académica, la Dirección General de Investigación y Posgrado y la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (CoNeI):

Convocan

Al Personal Investigador de Tiempo Completo (PITC) definitivo de la UAEM, para realizar estancias de investigación en alguna unidad académica de la UNAM, por un período de tres a diez meses en el marco de su año sabático.

Condiciones Generales

1. Se ofertarán becas para estancias que se realicen entre el 03 de febrero de 2026 y el 30 de noviembre de 2026.
2. La estancia no podrá ser inferior a tres (3) meses ni superior a diez (10) meses y deberá de programarse en el curso de su año sabático.
3. Los montos asignados se otorgarán por una cuota mensual desde $8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) hasta $16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con el dictamen de la Comisión Académica de becas.
4. No podrán participar los titulares de las unidades académicas, los PITC que ya han resultado beneficiados en anteriores convocatorias, así como los PITC que ocupen un cargo de confianza.
5. Se dará preferencia a las solicitudes donde las estancias se realicen en las instalaciones de la UNAM que se encuentren fuera del estado de Morelos.

Requisitos

1. Solicitud dirigida a la persona titular de la Secretaría Académica de la UAEM: indicando el título del proyecto de investigación que realizará durante la estancia, el nombre de la investigadora o del investigador anfitrión, unidad académica de destino, fecha de inicio y término de la estancia, y el programa académico UAEM beneficiado por realizar esta estancia. La solicitud deberá contar con el visto bueno del titular de la unidad académica de adscripción del PITC, y debidamente firmada por el solicitante.
2. Copia de la constancia que avale la prestación del año sabático dentro del período de la estancia solicitada.
3. Carta de aceptación debidamente firmada por el responsable de las actividades de la estancia (indicar cargo) y con visto bueno del titular de la unidad académica de la UNAM, confirmando fechas en las que recibirá al solicitante, las condiciones y facilidades de infraestructura para realizar el proyecto, especificando los objetivos que, por su parte, pretenden alcanzar con la estancia del solicitante.
4. Plan de trabajo que se desarrollará durante la estancia, incluyendo cronograma de actividades y resultados esperados, debidamente firmado por el solicitante (máximo 5 hojas).
5. Copia de identificación oficial vigente, con fotografía y firma legible.
6. Copia de credencial UAEM vigente, con fotografía y firma legible.
7. Comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición no exceda de tres meses de antigüedad.

Las cartas deben tener fecha actualizada, mismas que deberán estar redactadas por las autoridades competentes y con firmas autógrafas, en papel oficial con los logos y sellos correspondientes que acrediten la autenticidad de las mismas. La UAEM y la UNAM podrán comprobar la veracidad de los documentos.

La documentación deberá entregarse en la oficina de la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional (CoNeI), 4to. piso, torre de rectoría, campus Chamilpa. Horario de atención 9:00 a 15:00 horas.

Proceso de Evaluación

La Comisión Académica de becas evaluará y aprobará las solicitudes, incluyendo el monto asignado de conformidad con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Una vez resuelta la convocatoria, y dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de los plazos de solicitud, la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional notificará individualmente, mediante un correo electrónico, la concesión de la beca a los seleccionados.

Calendario de la convocatoria

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	07 de octubre de 2025
Fecha limite para recibir solicitudes	07 de noviembre de 2025
Evaluación de solicitudes	10 al 13 de noviembre de 2025
Notificación de resultados	14 de noviembre de 2025
Formalización	24 al 28 de noviembre de 2025

Información adicional

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria dirigirse al Departamento de Cooperación Académica, 4to piso del Edificio Torre de Rectoría, o al Teléfono: 777-329-70-83 ext. 3580, 3636.

Importante

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en el presente, entregados en tiempo y forma.
La presentación de la totalidad de la documentación requerida no garantiza ser seleccionado.
La fecha límite para la recepción de solicitudes no podrá ser modificada.